



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/054E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas del día dieciséis de Diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Coteró**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Concepción Berenice Crosby Castrejón** y la C. **Brenda Torres Vega**, Representantes de Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarías); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/054E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEM YM/058/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, Pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD018-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 73 equipos médicos y 4 actualizaciones tecnológicas de las marcas Bear, Viasys, Bird, Sensormedics y Pulmonetic, propiedad del Instituto.
 - 3.3 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD019-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para un equipo de Braquiterapia marca Varian y 2 Equipos de Rayos X marca CMR, propiedad del Instituto.
 - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la contratación 2017 del Servicio de suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios,

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/054E/16, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/6



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/4189/2016, 203F 61000/4190/2016, 203F 61000/4191/2016 y 203F 61000/4192/2016. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, Pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/058/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, Pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 14 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2998/2016, de fecha trece de diciembre del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Tamizaje Plus, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida única, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que el precio ofertado por el licitante Tamizaje Plus, S.A. de C.V., para la partida única, no resulta conveniente al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se le dio a conocer el precio de referencia a la representante del licitante, a fin de que de considerarlo conveniente presentara una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta y en el cual la representante del licitante, Tamizaje Plus, S.A. de C.V., contraofertó la partida única solicitada, resultando convenientes sus precios ofertados, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIOS ORIGINALMENTE OFERTADO I.V.A. INCLUIDO			NUEVO PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO		
	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TAMIZ METABOLICO NEONATAL (INCLUYE TSH NEONATAL, 17 ALFA HIDROXI PROGESTERONA NEONATAL, GALACTOSA TOTAL, FENILALANINA Y TRIPSINA INMUNORREACTIVA NEONATAL)	\$372.25	\$1,752,925.25	\$2,291,045.75	\$411.80	\$1,939,166.20	\$3,231,394.60	\$372.25	\$1,752,925.25	\$2,291,045.75

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/054E/16, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACUERDO: 001/SE/054/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Tamizaje Plus, S.A. de C.V.; con un precio unitario de \$372.25 (trescientos setenta y dos pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido, por un importe total mínimo de \$1,752,925.25 (un millón setecientos cincuenta y dos mil novecientos veinticinco pesos 25/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$2'291,045.75 (dos millones doscientos noventa y un mil cuarenta y cinco pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su contraoferta presentada.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD018-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 73 equipos médicos y 4 actualizaciones tecnológicas de las marcas Bear, Viasys, Bird, Sensormedics y Pulmonetic, propiedad del Instituto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD018-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 73 equipos médicos y 4 actualizaciones tecnológicas de las marcas Bear, Viasys, Bird, Sensormedics y Pulmonetic, propiedad del Instituto.

En fecha 15 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio No. 203F 2000/DGC/3005/2016, de fecha catorce de diciembre del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Profesionales de Equipo Médico, S.A de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.**

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 002/SE/054/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Profesionales de Equipo Médico, S.A de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$8,232,577.97 (ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos setenta y siete pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD019-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para un equipo de Braquiterapia marca Varian y 2 Equipos de Rayos X marca CMR, propiedad del Instituto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/054E/16, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD019-16, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para un equipo de Braquiterapia marca Varian y 2 Equipos de Rayos X marca CMR, propiedad del Instituto.

En fecha 15 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3004/2016, de fecha catorce de diciembre del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Electrónica y Medicina, S.A.; se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/054/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Electrónica y Medicina, S.A., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$4,811,272.64 (cuatro millones ochocientos once mil doscientos setenta y dos pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la contratación 2017 del Servicio de suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 066/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 004/SE/054/2016

Los integrantes del Comité de Adquisición y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la contratación 2017 del Servicio de suministro de Tiras

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/054E/16, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/054E/16, a las quince horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTES DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE
(ÁREA USURARIA)

CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTRÚJON

BRENDA TORRES VEGA

